

EXP-UNC:0005458/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Daniel H. Cabrera** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple que desempeña en esta Facultad, desde el 03 al 13 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado a dictar una conferencia en la Universidad Autónoma de Cali, Colombia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Cabrera se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **DANIEL CABRERA**, legajo 36013, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino de la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 03 y hasta el 13 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

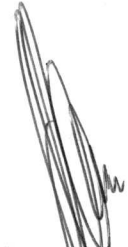
CÓRDOBA, 26 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0425

m.s.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES